



MONITOREO INFORMATIVO

Hora : 04:04

PAG - 1 -

SEGUNDA ENTREGA

Lunes 24 de Mayo de 2004

Bolsa de Noticias

+Fiscalía solicita a televisoras imágenes de las protestas estudiantiles. (Portada)

+Esta solicitud obedece a que la Fiscalía de Carazo está realizando investigaciones de los suceso que dejaron como resultado la muerte de un policía.

+Bolaños junto al Príncipe Carlos de Inglaterra. (Portada)

+Durante el almuerzo Bolaños y doña Lila compartieron la mesa número 2 junto a la infanta Doña Cristina.; Erika Ortiz Rocasolano, hermana de Leticia; don Iñaki Urdangarin; extrañamente Bolaños no fue sentado en la mesa presidencial.

+Jerez: Fui sobreseído; no debieron confiscar mis bienes. (Portada)

+De fuentes del gobierno americano se supo que los tres millones de dólares producto de la venta de las propiedades de Jerez podrían ser repatriados a Nicaragua. Jerez espera para los próximos días un nuevo juicio y esta vez es sobre los camionetazos. Se ha conocido que nuevamente podría ser sobreseído.

+Toruño en “absolución de posiciones”. (Pág. 5)

+Manuel Salvador Jiménez Marengo introdujo en el juzgado Primero Local de lo Civil acción de “absolución de posiciones” contra el director general de Migración y Extranjería, Luis Rodolfo Toruño. Esto significa que el director de Migración de Rodolfo Toruño contestará de una cien preguntas en los juzgados. Nos comunicamos a la oficina del señor Toruño pero allí manifestaron que el mismo estaba de viaje. La causa se encuentra bajo el código número 321-04.

PROGRAMAS DE OPINIÓN DE TV

Canal 12

Programa: **Punto de Vista**

Fecha: 23 de Mayo de 2004

Presentador: Felix Cisnero

Invitados: Néstor Avendaño (Economista) / Carlos Emilio López y Adolfo Jarquín Ortel (Candidatos a la Procuraduría de Derechos Humanos)/ Sor Delia Aura Ibarra (Orden Siervas del Divino Rostro)

Temas: 6%, alza del Petróleo e impuestos / Candidatura a Procurador de Derechos Humanos/ Problemas con el Hogar de las Siervas del Divino Rostro

Avendaño consideró que ha habido una reacción positiva ante la Ley de Equidad Fiscal, no solamente en materia de recaudación, sino también en materia de ampliación de la base de contribuyente, también un incremento en los aranceles de importación y un menor crecimiento en el IVA, pero indicó que el impuesto del 1% sobre los activos a cuenta de un pago mínimo del IR, no dio resultado.

Asimismo, dijo que el Sistema Tributario es un Sistema de Exoneraciones y hay que buscar como rescatar la esencia del Sistema Tributario, buscando más equidad en el cobro de los impuestos.

Según Avendaño la posible caída de las reservas internacionales y la demanda de más divisas líquidas del precio del petróleo, para pagar la misma factura petrolera, lo que provoca un ensanchamiento del déficit comercial que está siendo financiado por una reducción de las reservas internacionales del Banco Central.

Agregó, que la salida del país es aplicar severamente un plan de ahorro nacional de combustible que

OFICINA DE MONITOREO

SECRETARIA DE COMUNICACION SOCIAL

PBX: 228-9121 – FAX: 228-9137 - Plaza de la República, Managua, Nicaragua



MONITOREO INFORMATIVO

Hora : 04:04

PAG - 2 -

provoque una menor desaceleración económica y que realmente conlleve a un correcto uso de los recursos tanto del presupuesto como en el consumo de las familias. También consideró que es posible programar temporalmente la suspensión de actividades nocturnas debido al alza del petróleo

Canal CDNN

Programa: **Despierta Nicaragua**

Presentador: Leonardo Coca

Invitado: Lic. María Elena Corrales Osorno (ADECONICSA)

Tema: Posible privatización de recursos hídricos

La licenciada Corrales señaló que existe una carencia de participación e información ciudadana, la que es una falta por parte del Gobierno de darle ese espacio a las asociaciones de consumidores y a la sociedad civil en estas decisiones, “un pueblo que está desinformado, un pueblo que no tiene una información correcta obviamente no va a tener una actitud correcta”, dijo Corrales. Asimismo, anunció que el próximo 3 de junio se realizará una marcha junto a la mesa laboral e hizo un llamado a la población a participar, para protestar por la privatización del recurso del agua.

Canal 2

Programa: **Primera Hora**

Presentador: Dino Andino

Invitado: Edén Pastora (Movimiento “Por Nicaragua Otra Vez”)

Tema: Organización del Movimiento “Por Nicaragua Otra Vez”

Edén Pastora indicó que el principal objetivo del Movimiento “Por Nicaragua Otra Vez”, es aglutinar los valores dispersos que existen en el país para luchar contra la corrupción institucional que ha dañado al país. Pastora invitó al pueblo en general a congregarse en su casa el 13 de junio.

Canal 100%

Programa: **De Mañana**

Presentador: Martín Madriz

Invitado: Wálmaro Gutiérrez

Tema: 6%, Presupuesto Nacional y Venta de ENTEL

Wálmaro Gutiérrez destacó que el 6% es Constitucional y debe ser garantizado por el Gobierno. Gutiérrez señaló que al final el problema es que se dejó de percibir más por efecto de la crisis en las calles, que lo que se tenía que entregar desde un inicio para el 6%.

Canal 12

Programa: **Buenos Días**

Presentador: Danilo Lacayo.

Invitado: Dr. Francisco Lacayo (Representante de la UNESCO)

Tema: Patrimonio de la Humanidad

El doctor Francisco Lacayo informó que se está estudiando declarar como patrimonio de la humanidad, el Lago de Nicaragua, Las isletas de Granada, el Río San Juan, la reserva Bosawas e Indio Maíz y la obra maestra El Gueguense. Apuntó que Nicaragua es rico en cultura histórica y es una de las buenas razones



MONITOREO INFORMATIVO

Hora : 04:04

PAG - 3 -

para salir adelante como país.

Por su parte Lacayo comentó que el Gobierno debería de realizar una investigación a profundidad en el caso del derrame de combustible en la gasolinera Texaco de Masaya, porque considera que existe mala fe por parte de la Texaco sabía del derrame y no avisaron de inmediato a las autoridades correspondiente.

Canal CDNN

Programa: **Entre Amigos**

Presentador: Luis Hernández

Invitado: Ing. Agustín Fuentes Pereira (Gerente General de ESSO Standard Oil)

Tema: Campaña de ahorro de combustible

Fuentes recomendó que dentro del Plan de Ahorro están pretendiendo que tanto el Gobierno como la empresa privada ahorren 10% del consumo de combustible de lo que tenían establecido. Fuentes instó a los dueños de vehículos a disminuir la velocidad al conducir, ya que según información de otros países, si se baja la velocidad de 80 kilómetros a 60 kilómetros, se reduce el consumo de combustible para la misma distancia recorrida en un 10% ó 15%.

Canal 4

Programa: **En Vivo con Alberto Mora**

Presentador: Alberto Mora

Invitado: Francisco Báez (Experto en Política Tributaria)

Tema: Reformas presupuestarias

Báez al referirse a la prohibición que existe de que la pulperías no pueden vender licor importado dijo: "Existe un acuerdo ministerial que señala, **no estarán dentro de este régimen (cuota fija) quienes expendan bebidas alcohólicas de origen extranjero en cualquier presentación**". Según Báez la política de Estado aquí está mala, está equivocada, porque se está estableciendo reglas del juego disparejas. Se dice, usted puede vender este producto, no puede vender este otro aunque este en los parámetros de la cuota fija de bajos ingresos. Por qué ir achicando a la empresita chiquita, por qué a la empresita chiquita no me le das el tratamiento que me le da a la caña, por qué, por qué no se le da ese mismo tratamiento a los asalariados que tiene ocho años de no actualizar su tarifa progresiva, el límite exento de los asalariados es de 50 mil córdobas ahora es de 30 mil en términos reales. Por qué no actualizan eso, ahí quiero que se vuele las trancas el Presidente de la República, ahí lo quiero ver, ¿no se toca? Lo que va haber con esta propuesta es una insurrección tributaria de las pulperías y ni la cuota fija van a pagar.

Sugirió que el Ministro de Hacienda, Eduardo Montiel tiene que dictar un acuerdo rectificatorio de esto. Son cuatro líneas, lo saca él mismo y sale en la Gaceta de mañana. Y aquí el Gobierno se ve que está en favoritismo, está en juego de dados cargado, aquí no hay tratamiento parejo, sentenció Báez.